

ARTIGOS

Ricardo Salvador De Toma-García¹

China, Guyana y la confluencia de intereses estratégicos sobre la Guayana Esequiba reclamada por Venezuela

China, Guyana, and the confluence of strategic interests over the Essequibo region claimed by Venezuela

RESUMEN:

Este artículo discute el papel ejercido por la República Popular China (RPC) en el curso de la controversia limítrofe-fronteriza de la Guayana Esequiba entre Venezuela y Guyana. Esa influencia será analizada mediante la revisión de un conjunto de Inversiones Directas Externas (IDE) aplicadas sobre los territorios ocupados y administrados por Guyana; así como en la discusión de negociaciones *quid pro quo* motivadas en la extracción de recursos estratégicos; la promoción del desarrollo económico; y la securitización guyanesa de asuntos inherentes a un proceso de negociaciones regido por el Acuerdo de Ginebra de 1966 y vigente entre Estados nacionales que transitaban por una de las mayores etapas de cooperación en el histórico de sus relaciones diplomáticas, situación que se vio interrumpida por el desarrollo unilateral e inconsulto de operaciones de prospección y extracción petrolera offshore sobre áreas marinas no delimitadas entre Venezuela y Guyana.

Palabras clave: Guayana Esequiba; Litigios territoriales; Geopolítica; Guyana; China

ABSTRACT:

The article discusses the role played by the People's Republic of China (PRC) in the territorial controversy over Guayana Esequiba between Venezuela and Guyana. This influence will be examined by reviewing a set of Foreign Direct Investment (FDI) applied to territories occupied and administered by Guyana. Additionally, it explores negotiations *quid pro quo* motivated by the extraction of strategic resources, the promotion of economic development, and Guyana's securitization of issues inherent to a negotiation process governed by the 1966 Geneva Agreement. This agreement is currently active between states experiencing one of the most significant phases of cooperation in their diplomatic relations. However, this situation was disrupted by the unilateral and unconsulted development of offshore oil prospecting and extraction operations in undelimited marine areas between Venezuela and Guyana.

Keywords: Guayana Esequiba; Territorial disputes; Geopolitics; Guyana; China

¹ Doutor em Estudos Estratégicos Internacionais, Pesquisador, Centro de Estudos Estratégicos e Planejamento Espacial Marinho, Pelotas, RS, Brasil.

de_toma7@hotmail.com,  <https://orcid.org/0000-0002-3828-1413>

INTRODUCCIÓN

El caso Esequibo siempre ha tenido motivaciones geopolíticas, geoeconómicas e incluso geoestratégicas que han situado a una de las controversias limítrofe-fronterizas de mayores dimensiones espaciales del mundo como un asunto sumamente complejo que, en primer lugar, supera las clásicas disputas de soberanía, de apología a los principios de integridad territorial e de intangibilidad de las fronteras, así como de la exégesis aplicada al Tratado de Washington (1897) y al Laudo Arbitral de París (1899), e que, en segundo lugar, ha motivado diversas interpretaciones ontológicas que aun prevalecen sobre el Acuerdo de Ginebra de 1966, cuyo contenido propuso la búsqueda de soluciones prácticas a un asunto que era considerado *res judicata*, ocasionando la reapertura de un ‘caso cerrado’ y desencadenando un cambio en la correlación de fuerzas en pugna.

La complejidad de esa controversia regida por el Acuerdo de Ginebra fue tratada mediante la preservación de un *statu quo* y la definición de un conjunto de artículos que evidenciaron cierta ambigüedad frente el desafío de buscar soluciones mutuamente satisfactorias a los intereses de las partes signantes. La generosidad de ese Acuerdo en el tratamiento y en la solución del problema acabó posibilitando la distorsión de sus fines, esto a la par de las transformaciones registradas en el

sistema internacional contemporáneo, donde nuevos actores comenzaron a dinamizar agendas, confluendo en la territorialización de espacios y redefiniendo objetivos de desarrollo y de seguridad nacional en diversas latitudes.

En atención a esa situación configurada por la confluencia y divergencia de actores geopolíticos en el entorno geográfico guayanés, este trabajo se concentrará en problematizar el papel de la República Popular China (RPC) sobre la Guayana Esequiba reclamada por Venezuela y sobre el resto de los territorios ocupados por Guyana. El documento discutirá el impacto de las Inversiones Directas Externas (IDE) chinas en Guyana y sus efectos sobre la administración ejercida por las autoridades de Georgetown en el Esequibo, evaluando los resultados de negociaciones *quid pro quo*, en áreas donde China ha mantenido un elevado ritmo de IDE que en la actualidad han sido encajadas al marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, lo cual supone un contrabalanceo a la influencia estadounidense en la región y una posible respuesta a la injerencia que estos últimos han demostrado en el Mar del Sur de China.

Lo anterior requerirá de la revisión de los procesos de aproximación diplomática entre la RPC y Guyana cuyos orígenes fueron identificados durante el envío de una delegación comercial china a Georgetown en agosto de 1971¹. Ese gesto de aproximación sería retribuido dos meses después

con el apoyo guyanés a la moción de ‘Restitución de los Legítimos Derechos de la RPC en las Naciones Unidas’ conocida como la Resolución 2758, que entre otras cosas significó la exclusión del gobierno de la isla de Formosa, (Taiwán) de ese organismo².

Con ese movimiento, Guyana trascendería como uno de los primeros siete Estados americanos que concedieron un voto favorable a la causa de la RPC durante la vigésima sexta sesión de la Asamblea General de la ONU celebrada en octubre de 1971. En noviembre de ese mismo año, una delegación guyanesa viajó a Beijing, permitiendo la distinción de Guyana como el primer Estado del Caribe angloparlante en formalizar relaciones diplomáticas con la RPC, siendo después de Chile (1970) y Perú (1971) una de las primeras repúblicas sudamericanas en autorizar el establecimiento de una embajada de la RPC, hecho que se registraría en junio de 1972, situando a Guyana a la par de Estados de mayor porte y de mayores posibilidades de inserción internacional como México (1972) o Argentina (1972)³.

Con el inicio de las relaciones Georgetown-Beijing, se produjo la celebración del primer Acuerdo Comercial y de Cooperación Técnica entre Guyana y la RPC. Ambos acuerdos fueron firmados durante la visita de una delegación guyanesa a Beijing en 1972, posibilitando la venta de azúcar, bauxita y alúmina guyanesa, así como el envío de una

comisión de expertos chinos a Guyana encargada de asistir en la producción de arroz y algodón. En aquellos años, la actuación internacional de la RPC se centraría en la ampliación de un frente común entre naciones y pueblos no alineados, dispuestos a condenar el imperialismo occidental.

Desde entonces, la Política Exterior de la RPC se caracterizaría por el sabio manejo de la oportunidad de sus objetivos permanentes ante el Sistema Internacional, partiendo de la paciente comprensión de los límites marcados por el tiempo, del aprovechamiento de las circunstancias y de una inmutable concepción sobre la gran misión que le correspondería a la RPC, más allá de las coyunturas geopolíticas confeccionadas por las potencias dominantes en tiempos de Guerra Fría, tales concepciones prevalecerían durante el fin de la bipolaridad hegemónica, siendo ratificadas en tiempos que demarcan la transición hacia la multipolaridad.

CHINA-GUYANA: UNA AMISTAD CONFIGURADA BAJO LAS CONCEPCIONES DEL TERCER MUNDO

Guyana recibió su independencia del Reino Unido el 25 de mayo de 1966, casi tres meses después de que sus representantes locales firmasen el Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de

1966. Ese acuerdo (también firmado por las autoridades del Reino Unido y de Venezuela) reconoció la vigencia de la contención venezolana sobre el Laudo Arbitral de París, ergo, sobre la nulidad de una sentencia considerada írrita, en razón del fraude procesal que impuso una línea de frontera pretendida por el Reino Unido, una antigua potencia imperial que valiéndose de la coacción logró legalizar la usurpación realizada sobre la Guayana Esequiba.

Al recibir su independencia, Guyana se vio beneficiada por el *statu quo* instituido por el Acuerdo de Ginebra a los fines de amenizar el desarrollo del proceso de negociaciones inherente a la controversia. El respeto y la tolerancia a ese *statu quo* por parte de Venezuela, le permitió a las autoridades guyanesas ocupar y administrar los territorios del Esequibo, permitiendo la consolidación de un proyecto nacional, el desarrollo de asentamientos y la concentración de inversiones externas. No obstante, al momento de reconocer la independencia de Guyana, las autoridades de Venezuela presentaron la siguiente reserva.

Venezuela reconoce como territorio del Nuevo Estado, el que se sitúa al Este de la margen derecha del río Esequibo y reitera ante la comunidad internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre la zona que se encuentra en la margen izquierda del precipitado río; en consecuencia, el territorio

de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos soberanos, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea del río Esequibo, tomando este desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico (VENEZUELA. 1967, p. 93).

En respuesta, el gobierno de Guyana declaró:

Mi Gobierno toma nota del agrado con que el Gobierno de Venezuela ha otorgado su reconocimiento a Guyana, pero observa, con pesar, que el Gobierno de Venezuela ha descrito la línea media del río Esequibo como la frontera occidental del Estado de Guyana, en contradicción con el Acuerdo de 1905 resultante de los trabajos de la Comisión Demarcadora de la frontera, la cual dispuso y delimito la frontera oeste de la Colonia de Guayana Británica a lo largo de los ríos Cuyuní y Venamo (VENEZUELA. 1981, p. 110).

Así siendo, desde la firma del Acuerdo de Ginebra, (el cual fue denunciado en Guyana como un error atribuido al entonces representante Forbes Burnham) las sucesivas autoridades de ese país han presentado una interpretación basada en la afirmación de que el acuerdo, pretendería, apenas, reconocer la existencia de la contención vene-

zolana sobre la validez del laudo, cabiendo a Venezuela, la obligación de demostrar la nulidad jurídica del mismo en el seno de una comisión mixta paritaria que impulsó el proceso de negociaciones prácticas⁴. Esa posición pasaría a ser adoptada con total intransigencia por parte de los representantes de Guyana durante las diecisiete reuniones de la comisión (1966-1970) prevista en el Acuerdo⁵.

Por consiguiente, ante la primacía de la discordia, la ausencia de *sindéresis* y el incremento de las tensiones (Caso Anacoco y Rupununi), tanto los representantes de Caracas como los de Georgetown optaron por celebrar un *modus vivendis*, conocido como el Protocolo de Puerto España de 1970, que, *inter alia*, suspendió las negociaciones sobre la controversia territorial durante un periodo de 12 años. Una vez neutralizado el proceso de reclamación, bajo el liderazgo del Primer Ministro Forbes Burnham, Guyana sería declarada como una República Cooperativa y su política exterior sería conducida con amplio pragmatismo, registrando cierto liderazgo en el Movimiento de los Países No Alineados durante la década de 1970 y asumiendo una apertura hacia los países socialistas que dio paso a una visionaria aproximación con la RPC.

Poco antes del desarrollo de las relaciones de cooperación entre Beijing y Georgetown, a mediados del año de 1970, Guyana se había convertido en el primer país no asiático en ser presidido

por un ciudadano de ascendencia china. Tal condición fue asumida por el Juez Arthur Chung, quien también pasó a la historia como el primer presidente de la República Cooperativa de Guyana (RCG), representando en su ancestralidad la esencia de una sociedad plurinacional y multiétnica originada durante el apogeo del régimen colonial⁶. Al cursar estudios superiores en el Reino Unido, Chung representó parte de las élites intelectuales del país, dedicando sus capacidades al desarrollo del sistema de justicia guyanés donde jugó un papel relevante al juzgar a los conjurados en la Revuelta del Rupununi de 1969 poco antes de asumir la investidura de Presidente⁷. Aunque su desempeño en el poder ejecutivo tiende a ser catalogado como ceremonial y subordinado al Primer Ministro Burnham, su función representó un fenómeno político que no deja de resultar interesante. Años más tarde, ya en 1975, Burnham emprendió la primera visita de una autoridad del Caribe angloparlante a Beijing⁸, posteriormente, en 1977 el Presidente Chung sostuvo un encuentro en China con el presidente Hua Guofeng.

Resulta complejo especular, si en efecto, el factor étnico-racial representado por la ancestralidad del presidente Chung influyó en el proceso de aproximación registrado entre ambos países a partir de 1970. De modo que la referencia a esa coincidencia no deja de resultar interesante al observarse bajo el foco de las relaciones diplomáticas

entre Guyana y la RPC. Independientemente de ello, autores como Garavini (1988) o Kissinger (2012) sostienen que, con el final de la Revolución Cultural China (1966-1976) y la desaparición física del Mariscal Lin Biao, quien fuere uno de los principales aliados de Mao Tse Tung, la RPC adoptaría una Política Exterior moderada que abandonó las prácticas de interferencia en los asuntos internos de los países latinoamericanos y caribeños, como el apoyo político concedido a los movimientos revolucionarios de inspiración marxista-leninista. Ese cambio supuso la consolidación de una postura mucho más pragmática, que se traduciría en el abandono, *motu proprio*, de viejas pretensiones expansionistas del comunismo reinterpretado por Mao⁹.

La postura de la RPC demarcó un elemento diferenciador frente a las dinámicas reaccionarias que las élites gobernantes de la URSS mantenían frente a las actuaciones de los estadounidenses. Por ello, Henry Kissinger (2012, p. 249) afirmó que, “el acercamiento chino-estadounidense empezó como un aspecto táctico de la Guerra Fría y fue evolucionando hasta convertirse en un punto central del desarrollo del Nuevo Orden Mundial. Las autoridades de la RPC asumirían discursos favorables a los principios de No Intervención en los asuntos internos de otros Estados; Igualdad entre Estados soberanos; Multilateralismo; y asistencia entre los países del denominado ‘Tercer Mundo’, conforme a la perspectiva presentada por Deng Xiaoping en la Asamblea General de la ONU de

Figura 1 - Visita del Presidente de Guyana Arthur Chung (izquierda) a China en 1977



Fuente: Embajada de la República de Guyana en China

Donde: Arthur Chung fue recibido por Hua Guofeng

1974 consistente en la Teoría de los Tres Mundos¹⁰. En ese sentido, al identificarse como un miembro más entre los países del Tercer Mundo, la RPC se mostró solidaria con los pueblos menudados por el imperialismo europeo, japonés, estadounidense y soviético, emergiendo como una fuerza que convocaba a las naciones a constituir una alianza política capaz de desafiar intereses hegemónicos, así como los vestigios del imperialismo y del colonialismo¹¹.

De modo que al existir cierta simultaneidad temporal entre la Revolución Cultural en la RPC con el período de disolución del sistema colonial británico en diversas latitudes, especialmente en la Cuenca del Caribe, donde se fraguaba la independencia de países como Jamaica (1962); Trinidad-Tobago (1962); Guyana (1966); y Barbados (1966), hubo una racional integración de agendas políticas entre liderazgos centrados en unificar las causas de ruptura ante el tutelaje occidental, la promoción del principio de la autodeterminación de los pueblos y la apología a la integridad territorial.

En aquellos años los líderes guyaneses Forbes Burnham y su principal opositor Cheddi Jagan, centraban su activismo político en la erradicación del colonialismo, así como en la promoción de causas irredentas y nacionalistas, basadas en la deconstrucción del modelo económico imperial, bajo el objetivo de sustituirlo por una gama de cos-

movisiones socialistas que incluso causaron rupturas entre Jagan y Burnham, todo ello conllevaría a un complejo proceso de agitación política y enfrentamientos étnicos-raciales durante la reestructuración del modelo de Estado nacional poscolonial que antecedió la proclamación de la República Cooperativa en 1970, lo cual supuso un reordenamiento de los fines de la Política Exterior. De hecho, mientras que en el año de 1970 Guyana apenas poseía relaciones diplomáticas con 16 Estados, para 1975 había extendido sus relaciones con más de 70 países.

En ese período, bajo la presidencia 'ceremonial' del chinoguyanés Arthur Chung, el mandato caudillista del afroguyanés Burnham y el eficiente servicio exterior que comenzaría a ser dirigido por el indoguyanés Sridath Ramphall, Guyana impulsó una Política Exterior antiimperialista, sumamente crítica a la bipolaridad en el orden mundial y a los subsecuentes procesos de satelización impulsados por estadounidenses y soviéticos. Los representantes guyaneses también gestionaron la inserción protagónica de su país en el Movimiento de los Países No Alineados (MPNA), que entre otras cosas permitió la elección de Georgetown como sede de la IV cumbre del MPNA celebrada el 08 de agosto de 1972¹².

Ese encuentro registró la presencia de más de 60 delegaciones internacionales que condenaron, *inter alia*, los vestigios del colonialismo,

sus efectos en el desarrollo económico desigual, los conflictos en el África meridional y en el Medio Oriente, mientras que también deliberaron sobre otros asuntos, como la restitución de los derechos de la RPC en las Naciones Unidas y las nuevas tendencias del Derecho del Mar¹³. Este último asunto despertaba altas expectativas, en virtud del interés de la RPC en adoptar esas nuevas tendencias y con ello extender sus derechos sobre la Mar hasta las 200 millas náuticas, lo cual abarcaría la totalidad de los espacios oceánicos adyacentes a la isla de Formosa (Taiwán)¹⁴.

Una vez aprobada la resolución 2758, la RPC recuperó su presencia en el Consejo de Seguridad de la ONU¹⁵, a partir de ello, los delegados del servicio exterior de la RPC comenzaron a recibir el *plácet* en diversos países, obteniendo mayor legitimidad ante la comunidad internacional. Esa nueva condición sería aprovechada con un eficiente despliegue por parte de los conductores de la Política Exterior china, cuyos ámbitos de actuación se incrementarían justo después de la visita del presidente estadounidense Richard Nixon a Beijing. La visita de Nixon significó, *grosso modo*, el aval de occidente a la potencia asiática.

los representantes guyaneses ejercerían un papel protagónico en el respaldo a la causa de los movimientos de liberación africanos, siendo esa una postura que condujo a la elección de Georgetown como sede de la primera cumbre African-

Caribbean-Pacific (ACP) en 1975. La atención otorgada por Burnham a las relaciones internacionales en el África le permitió admirar los productivos resultados de la inserción china en el continente e incluso emitir manifestaciones de simpatía, como las citadas por el Embajador Sadio Garavini (1988, p. 104):

“La misión china ha llegado y hemos apreciado que los chinos son una gente razonable y sin arrogancia, que no toma partido en nuestra política interna. Estas son consideraciones importantes cuando se abre una Embajada. Hemos tenido conversaciones con los rusos, con los cuales tenemos relaciones diplomáticas, sobre el establecimiento de una embajada soviética aquí. Pero nosotros planteamos muy claramente a todos los que vienen a abrir una embajada, que eso no le da derecho de interferir en nuestra política. Todos los que hasta el momento han establecido embajadas en Georgetown han hecho esa promesa (de no interferir). Todavía no hemos recibido una manifestación similar de parte de los rusos” Forbes Burnham

El despliegue de la RPC en África despertó alto interés en Burnham, dada la idoneidad de los medios de cooperación técnicos ofrecidos por China ante naciones africanas con condiciones, necesidades y procesos poscoloniales que eran análogos a los guyaneses, lo cual implicaba una mayor

asequibilidad en términos económicos y plena adecuación a los principios políticos de no alineamiento y de cooperativismo socialista. Sin embargo, la posición asumida por la RPC durante la guerra civil desencadenada tras el proceso de emancipación en Angola ocasionó distanciamientos entre Georgetown y Beijing a comienzos de 1976, en razón de los antagonismos presentes entre ambos gobiernos ante el conflicto.

En el auge de la Guerra Fría, tras el retiro de Portugal de la excolonia se desató una guerra civil que enfrentaba al MPLA apoyado por la Unión Soviética y las Fuerzas Revolucionarias de Cuba contra el FNLA y UNITA apoyado por Estados Unidos, la República de África del Sur y la RPC. A diferencia de la RPC, Guyana había mantenido una posición de aparente neutralidad que fue desmontada por evidencias que demostraron el apoyo de Forbes Burnham a la *Operación Carlota* impulsada por Fidel Castro¹⁶, para ello, su gobierno autorizó el uso del territorio ocupado por Guyana para que aviones cubanos MIG-23 de fabricación soviética se abastecieran de combustible en su trayecto hacia Angola. Así Guyana concedería de manera temporal y secreta, una considerable muestra de apoyo a la causa del MPLA, confrontando los intereses geopolíticos de los Estados Unidos, de la RPC y actuando en contra de las agendas adoptadas por los gobiernos de Venezuela y Brasil¹⁷.

Aunque Guyana negó los hechos¹⁸, en

septiembre de 1974 un grupo de colonos chinos llegó al país para implementar programas de cooperación y entrenamiento enmarcados en los convenios suscritos con anterioridad. Al respecto, el *Jornal do Brasil* designó un enviado especial que luego de entrevistar a ciudadanos y funcionarios del gobierno guyanés, emitió un análisis, *in situ*, sobre los planos del gobierno de Burnham en la Guayana Esequiba, las perspectivas sobre la inminente finalización del *modus vivendis* suscrito en 1970¹⁹, así como las medidas adoptadas por el Brasil ante el caso.

En ese trabajo, Rangel Cavalcante (JORNAL DO BRASIL, 27 jul. 1972, p. 17) consideró “*A República não tem gente suficiente para ocupar e colonizar mais de 100 mil km² e a solução tida como certa foi a de buscar imigrantes com vocação agropecuária reconhecida. Daí a escolha dos chineses*” y conforme a ello, afirmó: “*Os guianenses estão agindo hoje dentro dos mesmos princípios adotados pelo Brasil em relação à Amazônia: Integrar para não entregar, Por isso o governo pretende ocupar o mais rapidamente possível o Essequibo.*”

La admisión del gobierno guyanés de dirigir políticas de colonización asociadas a un plan de desarrollo agrícola para el cultivo de arroz apaciguó las desconfianzas que inicialmente alertaron a los servicios de inteligencia de Venezuela y Brasil. Años más tarde, serían los propios representantes

de la RPC los que emitirían manifestaciones claras de neutralidad ante el caso, específicamente durante el mes de agosto de 1981, con motivo de la visita a Caracas del Viceprimer Ministro del Consejo de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Huang Hua²⁰, cuya gira fue considerada como la primera visita de un Canciller chino a la *región* (LOZOYA, 2006; MOLINA, 2022).

La reclamación venezolana hacia Guyana también fue presa de la opinión a raíz de la presencia de Huang Hua en Caracas, sobre todo luego de que éste hubiese señalado que el diferendo era un tema bilateral que no debía internacionalizarse [...] Con mucha atención fue visto el viraje venezolano hacia China, la realidad geopolítica y la seguridad continental habían determinado la toma de decisiones, aunque es importante subrayar que del Caribe de habla inglesa, las mejores relaciones chinas eran precisamente con Guyana (MOLINA, 2022, p. 58-59).

En octubre de ese mismo año el presidente de Venezuela, Luis Herrera Campins, emprendió una visita a la RPC siendo recibido por el Primer Ministro Zao Ziyang. El encuentro permitió la suscripción de los dos primeros convenios de cooperación binacional, siendo ellos, el Acuerdo de Cooperación Cultural y el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica. La firma de este

último posibilitó la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica para la Exploración y Explotación de Petróleo firmado en noviembre de 1985 (VENEZUELA, 1986). Durante su visita a Beijing, Campins declaró:

“El colonialismo en sus viejas o novedosas formas continua siendo igualmente abominable, potencias coloniales han abusado de China y Venezuela, cuyos territorios fueron objeto de vergonzosos despojos amparados en la impunidad que daba la fuerza [...] se puede comprobar como en algunos casos otras potencias ocupan los lugares abandonados por las antiguas metrópolis directamente o a través de subpotencias sumisas [...] A Venezuela y China, como países pacíficos y solidarios les corresponde contribuir en gran medida, al establecimiento de un nuevo orden internacional, justo, pacífico, democrático y libre [...] Estas reflexiones nos permiten recordar que existe otro grupo de países industrializados que no se sienten llamados a contribuir para vencer las dificultades del actual orden internacional. Algunos se sienten estimulados para promover la guerra y la destrucción, pero son menos generosos cuando se trata de contribuir en la paz. Luis Herrera Campins. El Universal. Denunció Herrera Campins en China: Potencias coloniales han abusado de Venezuela. 31 de Octubre de 1981, p. 1 – 12.

Figura 2 - Encuentro entre el Presidente de Venezuela Luis Herrera Campins y el Primer Ministro de la República Popular China Zao Ziyang



Fuente: Diario El Universal, Venezuela. Beijing, 30 oct. 1981.

Tales consideraciones deben comprenderse dentro de la coyuntura configurada por acontecimientos como la guerra entre Irak e Irán, el conflicto del falso Paquisha entre Perú y Ecuador, el inicio de la guerra civil en el Salvador, las tensiones entre Estados Unidos y la URSS por las negociaciones de los acuerdos de reducción de armas nucleares, la independencia de Belice, Antigua y Barbuda del Reino Unido y desde luego, la inminente reactivación de la controversia de la Guayana Esequiba.

Meses antes del encuentro entre los Jefes

de Estado de Venezuela y de la RPC, Burnham viajó a Caracas con el objetivo de recibir financiamientos para la construcción de un complejo hidroeléctrico en el Alto Mazaruni²¹. La respuesta fue negativa²² y acompañada de la negativa del gobierno de Campins en dar continuidad al *modus vivendis* suscrito con Guyana en 1970, cuyo vencimiento permanecía estipulado para junio de 1982, lo que daría paso a la activación inmediata del artículo IV del Acuerdo de Ginebra. Un año antes de que el *modus vivendis* llegase a su fin, pilotos comerciales

denunciaron la detección de cazas MIG's-23 en el espacio aéreo venezolano²³, situación que recrudeció tras la transferencia de cuatro unidades de artillería antiaérea ZPU-4 por parte de Cuba a Guyana (MÁRQUEZ 2002). En virtud de ello, Venezuela negoció la compra de cazas estadounidenses F-16 *Fighting Falcon*.

Sobre ese contexto de tensiones caribeñas fue inaugurado un historial de cooperación energética entre Caracas y Beijing, bajo el preludio de una afirmación y de una oferta presentada por Campins ante Ziyang, según las cuales, para Venezuela la OPEP representaba un instrumento al servicio de los países en desarrollo; y que la industria venezolana poseía más de setenta años de experiencia en la explotación de hidrocarburos que sería de mucha utilidad para los chinos, quienes estaban interesados en recibir asesoría (MEDINA, 2022)²⁴.

En síntesis, es posible referir la neutralidad de la RPC ante la controversia de la Guayana Esequiba como una realidad perdurable, que no sufrió alteraciones a pesar del crecimiento registrado por la RPC desde la primera década del 2000, y de la expansión de sus Inversiones Directas Externas (IDE) en la Cuenca del Caribe, las cuales abarcaron una gama de actividades en la mayor parte de los países de la región, especialmente Venezuela y Guyana. A pesar de esa neutralidad, las élites gobernantes de Georgetown lograron con-

centrar las IDE Chinas sobre áreas sujetas a disputa con Venezuela, unificando los proyectos de cooperación estratégica que en la actualidad conforman a la Iniciativa de la Faja y Ruta, a procesos de territorialización geoeconómica que no lograron ser plenamente desarrollados por otros actores internacionales²⁵, destacando la inserción de un conjunto de empresas en los espacios geográficos de la Zona en Reclamación.

CHINA-GUYANA: LOS RESULTADOS DE UNA AMISTAD EXPANDIDA CON LA INICIATIVA DE LA FRANJA Y LA RUTA

Las Inversiones Directas Externas (IDE) de la República Popular China (RPC) en Guyana no deben ser comprendidas como apuestas circunstancialmente asociadas al anuncio de los convenios de la Franja y la Ruta. La revisión del contexto histórico que marcó el inicio de la agenda de cooperación Beijing-Georgetown tratada en el título anterior, permite afirmar que, a pesar de la divergencia de propósitos internacionales (caso Angola) y de la modesta oferta de cooperación que se ajustaba a las posibilidades chinas, esta amistad se mantuvo vigente en uno de los países con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de América, desencadenando preocupaciones entre algunos países del continente, entre ellos Venezuela.

A partir de las transformaciones políticas definidas por las élites del Partido Comunista en la década de 1970, y concretamente bajo el impulso de Deng Xiaoping, la RPC implementó reformas y aperturas que posibilitaron un extraordinario período de crecimiento económico en la década de 1990. “Durante diez años, China creció siguiendo una tasa nunca inferior al 7 por ciento anual, y a menudo registró alguna de dos cifras, en una continuación de un incremento del PIB per cápita que se situó en uno de los más sostenidos y fuertes de la historia” (KISSINGER, 2012, p. 478). La concentración de capitales y la necesidad de expansión permitió el patrocinio de una estrategia de inversiones transfronterizas por parte de las empresas nacionales, en los términos promovidos por el Décimo Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social Nacional de China 2001-2005 (LI;ZHU, 2019).

Esa estrategia de expansión significaba oportunidades para los países del Tercer Mundo, representando una alternativa eficaz para el financiamiento de proyectos de infraestructura crítica; la extracción de recursos estratégicos; subvenciones; préstamos con tasas de intereses inferiores al mercado internacional; transferencia de tecnologías de bajo costo; o capacitación técnica. Por ende, la RPC otorgaba poderosas condiciones de atracción a los países en desarrollo (ZHAO, 2019). Pero alguna de esas iniciativas serían objeto de críticas por parte de ONG, gobiernos y organismos

internacionales en razón de las peculiaridades poco transparentes que los agentes chinos definían en las negociaciones.

Lo anterior suponía la reproducción de un *modus operandi* implementado de manera reiterada en una serie de convenios celebrados desde diversas latitudes, consistente en la confusa distinción entre préstamos y obsequios; la cuestionable calidad de los materiales empleados en las obras financiadas y/o ejecutadas por bancos y/o empresas chinas, así como la restricción en la participación de trabajadores locales en la construcción de las obras. Por si fuera poco, tales contingencias permanecían condicionadas por la entrega de concesiones administrativas en los proyectos de infraestructura crítica asumidos o en los territorios que reúnen los recursos estratégicos abordados por los respectivos proyectos.

Por ejemplo, en abril de 1999 el gobierno de Guyana aprobó una concesión forestal de poco más de 11.300 hectáreas en favor de la empresa Jilin Industries Inc de China por un período de quince años y una inversión inicial de doce millones de dólares estadounidenses (VENEZUELA, 2010). En ese mismo año, fue inaugurada una central hidroeléctrica con una capacidad de generación estimada en 500 kilovatios en la localidad de Moco-moco, *región* del Rupununi (GUYANA, 1999, p. 26)²⁶. Ambos proyectos fueron autorizados de manera inconsulta, e implementados sobre los te-

territorios de la Guayana Esequiba. El primero de ellos fue protestado por el gobierno de Venezuela ante las cancillerías de la RPC y Guyana²⁷.

Ya durante el quinquenio 2000-2005 distintas delegaciones chinas visitaron Georgetown, la primera en noviembre del año 2000²⁸; la segunda en septiembre de 2001, esta última estuvo encabezada por representantes de China-EximBank que autorizaron un crédito con intereses subsidiados para el desarrollo de proyectos²⁹. Al año siguiente, una delegación de técnicos chinos realizó trabajos de mantenimiento en la hidroeléctrica de Moco-moco³⁰; Brigadas de médicos chinos fueron destacadas en el hospital de Georgetown y Linden; Mientras que asesores económicos presentaron la propuesta de un Tratado Bilateral de Inversiones³¹.

Además fueron negociados los términos de la solicitud guyanesa de un Centro Internacional de Conferencias en Georgetown (CICG) (GUYANA, 2002). En abril de 2004 una nueva concesión para la extracción de maderas fue otorgada al grupo Jailing Forest Industries Inc. (JFII), abarcando un total de 156.241 hectáreas que garantizó una inversión inicial de dieciséis millones de dólares. En octubre, el canciller de la RPC, Li Zhaoxing, encabezó una visita a Georgetown que posibilitó la transferencia de cuatro millones de dólares en inversiones, destacando un acuerdo para la modernización de una antigua planta de azúcar (Skeldon) y la construcción del CICG (GUYANA, 2004).

Partiendo de esa relación de subvenciones, donaciones y préstamos flexibles, el gobierno de la RPC, valiéndose de un eficiente servicio exterior comenzó a proyectar sus empresas nacionales para que éstas expandieran sus operaciones a escala global, todo ello mediante el financiamiento concedido por bancos chinos y por la gestión burocrática de agentes privados centrados en el desarrollo de compañías locales para la rápida ejecución de las obras requeridas por Estados nacionales como Guyana.

Al discutir el papel de la RPC en el Caribe, investigadores como Willem Oostervel; Eric Wilms; Katarina Kertysova (2018) observaron que los chinos han demostrado una predilección por la negociación de acuerdos bilaterales en lugar de involucrar organismos multilaterales o instituciones crediticias internacionales. Esa predilección incentivó la competencia entre los Estados del Caribe por la captación de las IDE, quebrando el desarrollo de negociaciones complejas desde organismos como el CARICOM, en el que además existen Estados que aún reconocen a Taiwán³². De modo que, por medio de las negociaciones bilaterales, la RPC tiende a persuadir y premiar individualmente a los Estados favorables a la política de una sola China, al tiempo en que disuade el desarrollo de investigaciones externas, con fines de auditoría o de investigación. Cabe destacar que el Banco Mundial ha vetado la concesión de créditos a proyectos ejecu-

tados por diversas empresas vinculadas a la RPC.

Los referidos autores también observaron que esa y otras tendencias, como la concesión de préstamos con bajas tasas de interés o la negociación de contratos sin procesos reales de licitación se repitió en varios Estados del Caribe, citando los casos de St. Maarten, Jamaica, Trinidad-Tobago, Dominica, San Cristóbal-Nieves, Antigua-Barbuda, Guyana y Surinam. Al analizar los proyectos de infraestructura ejecutados por la RPC en el Caribe, Oostervel; Wilms; Kertysova (2018) sugieren una clasificación basada en tres categorías: Los que están destinados a demostrar buena voluntad; los que tienen una función económica aparente; y los que probablemente responden a intereses políticos.

De igual modo, Scott MacDonald (2019) identificó tendencias similares al realizar estudios de caso centrados en Cuba, Bahamas, Jamaica y República Dominicana. Si bien MacDonald (2019) destacó que, en líneas generales los resultados han sido positivos para ambas partes, coincide con Oostervel; Wilms; Kertysova (2018) en la denuncia del 'Neocolonialismo Chino', siendo criticada la toma de atajos, *ergo*, el aprovechamiento de esquemas de corrupción administrativa preexistentes en los países destinatarios, como el soborno a funcionarios locales para la tramitación expedita de permisos ambientales o la simulación de licitaciones en obras.

En Guyana este tipo de situaciones quedaron expuestas con incidentes asociados al desarrollo del CICG, un proyecto solicitado por el gobierno a la RPC en el 2002, siendo acordado en 2003, iniciado en 2004 por China Civil Engineering Construction Corporation (CCECC) y entregado en 2006. En ese mismo año la obra fue sometida a un período de reformas por la detección de fallas estructurales, siendo rehabilitada en 2007. El CICG representó, a la fecha, el mayor proyecto construido tras 30 años de relaciones diplomáticas, ascendiendo a un valor de ocho millones de dólares. Durante 2015, la obra fue rebautizada como Centro Internacional de Conferencias Arthur Chung en honor al primer presidente de Guyana³³. Finalmente, en 2016 la RPC donó otros 8 millones de dólares para su mantenimiento, siendo remodelado por China Railway Construction Corporation (CRCC) y entregado en 2018.

Un año después de la inauguración del CICG, el gobierno guyanés reveló la autorización de una mega concesión estimada entre 950.000 y 1.500.000 hectáreas para la tala de bosques, extracción de maderas preciosas y su comercialización en favor del grupo Bai Shai Lin (BSL). La concesión entregada en 2007 fue equivalente a 9.500 o 15.000 kilómetros cuadrados, dimensiones que son comparables al territorio nacional del Líbano. Tras años de denuncias publicadas en medios guyaneses como *Stabroek news*³⁴ sobre el incumpli-

miento de normas ambientales³⁵, falsas declaraciones sobre el volumen de madera extraída, evasión del pago de regalías, evasión fiscal, evasión tributaria, sobornos a funcionarios públicos y falsas promesas sobre el desarrollo de proyectos, la concesión fue revocada por el gobierno de Guyana en el transcurso del año 2016, poco después del descubrimiento de Petróleo en 2015.

En el sector de la minera, capitales de la RPC también adquirieron concesiones para la extracción de bauxita, oro y manganeso. Por ejemplo, en enero de 2007 Bosai Minerals Group (BMG) resultó adjudicado tras vencer una subasta por 60 millones de dólares para la adquisición de una mina y una antigua planta procesadora de bauxita que era propiedad de una empresa canadiense. En ese mismo año BMG logró extraer 300.000 toneladas de bauxita que ocasionaron problemas de contaminación atmosférica³⁶. Aunque la empresa prometió tratar el problema con la instalación de filtros, para el año 2020 los problemas continuaban vigentes³⁷.

En 2008 BMG también prometió inversiones por un valor aproximado a 1.000 millones de dólares para la construcción de una fundición de aluminio y una refinería³⁸. Cuatro años después, el gobierno de Guyana informó que los estudios de factibilidad realizados por BMG descartaron la viabilidad comercial del proyecto, alegando la caída en los precios internacionales de la bauxita; el ele-

vado costo de extracción en Linden; y el alto costo del envío a los mercados internacionales, lo cual comprometía el éxito de las operaciones³⁹.

Durante junio de 2016, el Ministro de Recursos Naturales Raphael Trotman afirmó que la producción de bauxita en Guyana había alcanzado las 762.000 toneladas, de ese total, el 26% fue extraído y procesado por BMG⁴⁰. A pesar de ello, entre el inicio de sus operaciones en 2007 y al cabo de 2020, BMG registró continuas denuncias que iban más allá de la contaminación atmosférica con polvos de alúmina. A saber, reclamos por las inundaciones en la comunidad de Matthews Ridge; contaminación de reservorios de agua potable por la extracción de manganeso realizada por una empresa filial; derrames de combustibles en el río Demerara por la falta de mantenimiento a tuberías; falsas promesas de contratación de trabajadores locales e inserción de chinos y hasta huelgas motivadas en la inobservancia de exigencias salariales y sindicales.

Ese tipo de incidencias frecuentemente asociadas a las operaciones desarrolladas por empresas como BSL, BMG, CCECC, CRCC en Guyana reflejan una realidad que también ha sido evidenciada en otros Estados del Caribe, motivando la proliferación de estigmas entre los pueblos de la *región* sobre la 'marca china' y los términos en que las élites gobernantes acordaron las IDE de la RPC, pues a pesar de que estas adoptaran un *modus*

operandi, las regulaciones internas sobre la entrega y la auditoría de las concesiones destinadas a la extracción de recursos o la construcción de infraestructura crítica no dependió de Beijing.

Con ello no pretendo emitir un juicio de valor que exima de responsabilidades a las empresas públicas-privadas de la RPC, y si relativizar la reproducción de prácticas discursivas reiterativas que repudian o *securitizan* todas las actuaciones de Beijing mientras que invisibilizan los excesos cometidos por empresas y capitales de potencias occidentales que al igual que la RPC no están eximidas de actuaciones censurables. No obstante, incidentes como los descritos en Guyana han repercutido en el prestigio y la aceptación popular de la potencia asiática. Es claro que esas hipotéticas percepciones sociales no disminuirán la relación de intereses entre las élites gobernantes locales para la captación de proyectos financiados por la RPC. Tales percepciones apenas podrían plantear cuestionamientos transitorios en los medios de comunicación y una serie de conjeturas sobre los objetivos geopolíticos de la RPC.

Objetivos que pueden ser comprendidos como una vertiente caribeña del proceso de expansión global. Antes del año 2009 esa expansión se caracterizó por la inserción de empresas y el despliegue de capitales chinos para la extracción de recursos o el desarrollo de infraestructura crítica. Ambas actuaciones colocarían al Entorno Marí-

timo Caribeño como una zona de rivalidad Geopolítica en virtud de su importante posición geoeconómica y geoestratégica, cuyo significado para los Estados Unidos podría ser comparable al del Entorno Marítimo del Sur de China para la RPC. Al respecto Evan Ellis (2019a) sostiene que desde la adjudicación de concesiones portuarias en Panamá durante el año de 1999 a la empresa Hutchison Whampoa, la expansión de la RPC en América Latina y el Caribe atrajo cada vez más la atención de las élites de Washington⁴¹.

Ahora bien, si los acontecimientos presentados sugerían la existencia de un proceso de territorialización geoeconómica promovido por Guyana, por medio de la entrega de concesiones para la extracción de recursos o el desarrollo de infraestructura crítica, con la llegada del año 2009, las IDE chinas entrarían en una etapa de expansión *sine qua non*.

En abril de 2009 la RPC publicó el Libro Blanco sobre la Política Exterior para América Latina y el Caribe⁴². Su contenido planteó, *grosso modo*, un abordaje estratégico multidimensional a los desafíos de gobernanza, abordando tópicos que salían de las categorías de intercambio cultural, cooperación técnica o asistencia económica, para tratar de manera frontal, asuntos inherentes a la paz y la seguridad internacional, registrando nuevos intereses que apuntaban al incremento de la influencia económica, política y militar de la RPC.

El documento expresó: “*The Chinese side will actively carry out military exchanges and defense dialogue and cooperation with Latin American and Caribbean countries*”⁴³.

En su Libro Blanco, la RPC reimpulsó un proyecto de liderazgo entre las naciones del Tercer Mundo, ahora catalogadas como el Sur Global. En su prefacio, el documento afirmó que bajo nuevas e irreversibles circunstancias de multipolaridad y globalización, las relaciones de China con los países de la *región* se enfrentarían a nuevas oportunidades. Bajo ese enfoque, la RPC se presentó como el país en desarrollo más grande del mundo, ratificando su política de mantener relaciones de Estado a Estado con los países comprometidos con el principio de una sola China, y con ello demostrando su capacidad en demarcar agendas, incluso sobre un entorno que los geopolíticos estadounidenses consideraron el “Mediterráneo Americano”.

En los años posteriores, la proyección global de los intereses estratégicos de la RPC asumió imperativos de ascenso que desafiaron abiertamente la hegemonía estadounidense, no solo en cuanto al desarrollo de agendas de integración política, convenios financieros o comerciales y proyectos de infraestructura crítica. Más allá de ello, esa proyección osaba redefinir las estructuras comerciales, financieras y políticas preestablecidas bajo el dominio estadounidense y en menor medida europeo, exteriorizando tentativas de altera-

ción de un orden sistémico e institucional promovido desde Washington y fundamentado en el discurso de la intangibilidad de los Derechos Humanos y los valores democráticos (ELLIS, 2019a).

Para investigadores como Oostervel; Wilms; Kertysova (2018), la actuación de la RPC podría responder a la articulación de alianzas por parte de los Estados Unidos en el Mar del Sur de China, conforme a ello, la creciente presencia de la RPC en el Caribe pudiese entenderse como un golpe sutil en áreas que Estados ha considerado *Mare Nostrum* desde los días de la Doctrina Monroe. Todo ello en un momento en el que tanto los estadounidenses como los europeos redujeron las inversiones y los programas de asistencia en la región.

MacDonald (2019) sugiere que ese proceso de expansión de la RPC en el Caribe evitó la extensión de actividades militares significativas a los fines de no provocar una respuesta estadounidense más drástica, en lugar de ello, la construcción de carreteras, puertos, aeropuertos, estadios y hoteles le aseguraría a la RPC una presencia geopolítica de corte blanco que ilustra el arte chino del gobierno económico. El referido investigador describió un panorama ajustable a la situación de Guyana, donde diversos proyectos fueron ejecutados por empresas y capitales vinculados a la RPC, alguno de los cuales son detallados en el Cuadro 1 y señalados en la Figura 3. Proyectos que, en pala-

bras de la Embajadora de RPC en Guyana, Guo Hai-yan transformaron el aspecto de Guyana⁴⁴ y que, bajo el análisis de Ellis (2019a) en el corto y mediano plazo podrían desencadenar la pérdida de influencia de Estados Unidos en su agenda de democracia, transparencia y libre mercado entre los Estados Americanos. Ellis (2019a; 2020) apunta que las tentativas impulsadas desde Beijing res-

Cuadro 1 - Proyectos e Inversiones de la República Popular China en Guyana 2009-2020

Empresa o Ente	Fecha	Detalles sobre el proyecto o inversión	Localización
China National Technology Import and Export Corporation	2004-2009	Modernización de la planta de producción azucarera Skeldon	Skeldon, Corentyne river
Exim Bank of China	10/05/2010	Préstamo para Desarrollo del Sistema Eléctrico	Georgetown
Exim Bank of China, China Railway First Group	15/07/2010	Acuerdo de Financiamiento para el Proyecto Hidroeléctrico de Amalia Falls	Cuyuni-Mazaruni
República Popular China	Diciembre 2010	Acuerdo de subvención para la construcción y entrega de dos buques <i>ferries roll on/roll off</i>	Río Essequibo
China Shanghai Construction Group	19/05/2011	Acuerdo para la Construcción de Hotel Marriot	Georgetown
Exim Bank of China, China Harbour Engineering	18/11/2011	Expansión del Aeropuerto Internacional Cheddi Jagan	Demerara
Exim Bank of China, China Railway Group	01/07/2014	Negociaciones para el Financiamiento y construcción de una carretera	Demerara
Ejército Popular de Liberación de China	Abril 2014	donación de 31 equipos militares a la Guyana Defense Force	Georgetown
China Railway Construction Company Limited	25/11/2016	Negociaciones para el Financiamiento y construcción de un puente sobre el río Demerara	Demerara
China East International Incorporated	07/07/2017	Negociaciones para el desarrollo de operaciones de minería de Oro, Diamantes y Litio.	Georgetown
República Popular China	07/07/2017	Guyana se incorpora oficialmente a la iniciativa de la Faja y la Ruta	Georgetown
China Harbour Engineering Company	08/03/2018	Expansión y modernización de Hotel Peggassus	Georgetown
Huawei Technologies	25/09/2018	Desarrollo de proyecto de Banda Ancha y red 4G LTE	Georgetown
China Zijin Mining	12/06/2020	Adquisición de proyectos auríferos y activos correspondientes a Guyana Gold-fields	Cuyuni-Mazaruni

Fuente: Autor (2024)

ponden al interés estratégico de garantizar la supervivencia de regímenes socialistas y populistas como el de Venezuela.

El cuadro demuestra que la mayoría de los proyectos fueron anteriores al anuncio de la Iniciativa de la Ruta y la Faja. Entre ellos destaca, las negociaciones (2010) para la construcción de la Central Hidroeléctrica Amalia Falls con una capacidad de generación de 165MV y una línea de transmisión de 278 km entre Linden y Georgetown, el costo de las obras inicialmente fue estimado entre 450 y 500 millones de dólares para luego ser elevado hasta los 850 millones. El gobierno guyanés contaba con el financiamiento del Exim Bank of China, El Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Noruega. Su construcción sería ejecutada por China Railway First Group (CRFG) tras un contrato firmado en 2012, después de vencer una licitación en la que prometió la construcción de una terminal y la ampliación de una carretera⁴⁵.

Sin embargo, la participación de CRFG fue impugnada por un Consejo de Ética del gobierno de Noruega en 2014, sobre el alegato de que la directiva de la empresa estaría vinculada a casos de soborno y corrupción flagrante. Noruega financiaría parte del proyecto (aproximadamente 80 millones de dólares) por medio de un fondo de 250 millones creado en el año 2009 para estimular la preservación de bosques en Guyana⁴⁶. De hecho, en el año 2019 CRFG fue incluida en una lista

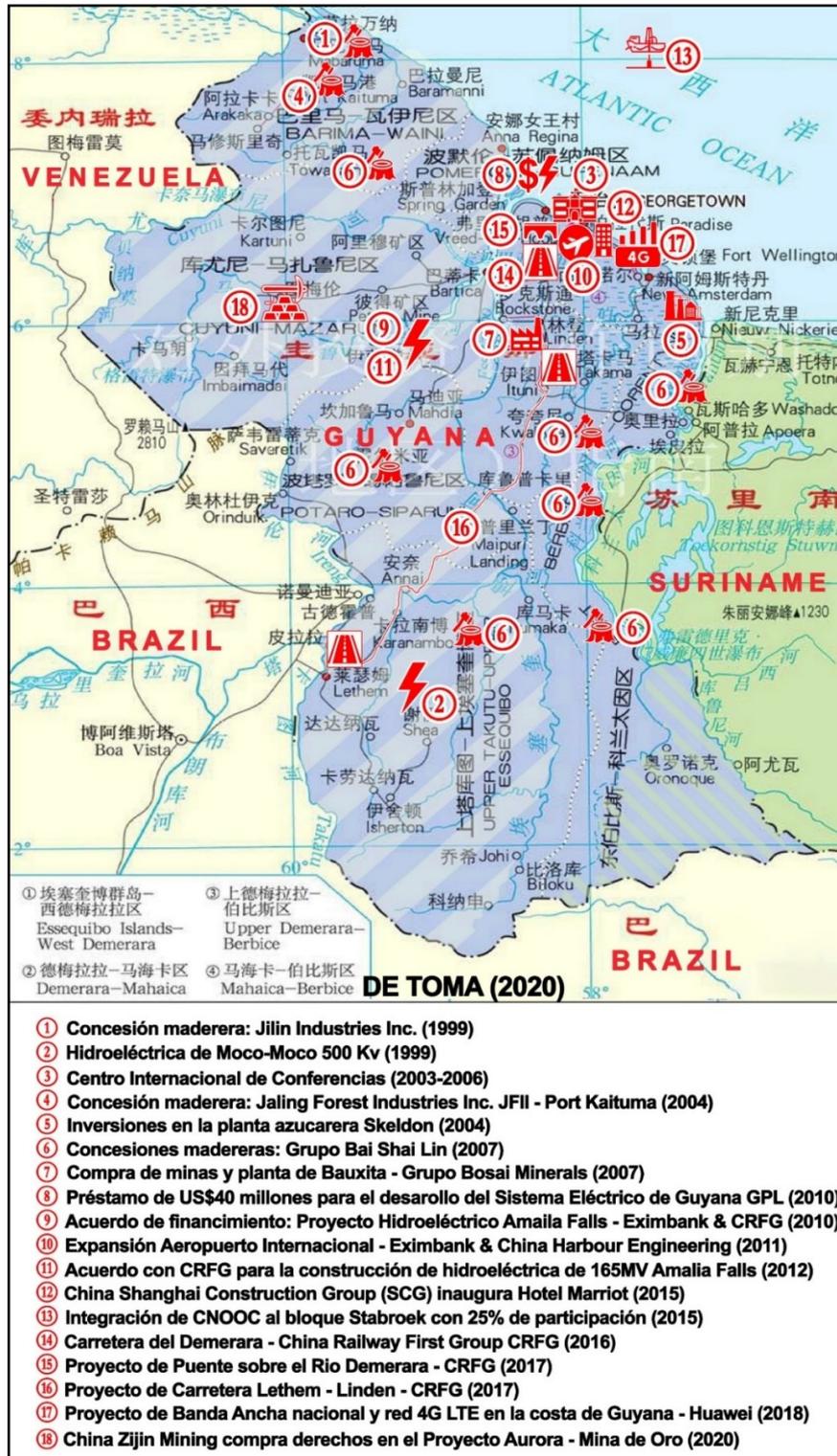
negra del Banco Mundial por infringir pautas en la adquisición de licitaciones. Ante los hechos el gobierno guyanés se vio obligado en suspender el proyecto.

Entre los proyectos mencionados en el Cuadro 1 también destacó la suscripción de un acuerdo para la expansión del Aeropuerto Internacional (2010) por parte de China Harbour Engineering (CHC), que entre otras cosas, generó protestas por el sobre costo de las obras⁴⁷. O la construcción del Hotel Marriot por parte de China Shanghai Construction Group (SCG) que al igual que el Centro Internacional de Conferencias presentó fallas estructurales poco después de su inauguración, esta obra con fines turísticos produjo un profundo rechazo por el uso de fondos públicos estimados en 4 millones de dólares para la reparación de daños.

A pesar del histórico de reclamos e insatisfacciones y del conocimiento del *modus operandi* de las empresas y capitales vinculados a la RPC los sucesivos gobiernos continuaron demandando IDE Chinas, entre ellos, el proyecto de construcción del Puente sobre el río Demerara por parte de CRFG. Bajo ese panorama fue firmado, en julio de 2018, un Memorando de Entendimiento sobre la Iniciativa de la Franja y la Ruta⁴⁸. De inmediato, el canciller guyanés manifestó su interés en acceder a créditos de la RPC para el desarrollo de infraestructura crítica, refiriéndose al desarrollo de una

carretera y sus respectivos puentes entre Lethem-Linden, así como un puerto de aguas profundas en el Demerara. La mayoría de los proyectos referido pueden ser apreciadas en la Figura 3.

Figura 3 - Representación de las IDE Chinas en Guyana y en los territorios de la Guayana Esequiba



Fuente: Autor (2024)

CHINA-GUYANA: LA PARTICIPACIÓN DE CNOOC JUNTO A EXXONMOBIL EN LAS OPERACIONES PETROLERAS OFFSHORE SOBRE ÁREAS MARINAS NO DELIMITADAS CON VENEZUELA

En el momento en que Mike Pompeo aterrizó en el Demerara, territorio situado al Este de la Guayana Esequiba, se convirtió en el primer Secretario de Estado en la historia de su país en realizar una visita oficial a Guyana. La aeronave C-40 B/C que lo transportó, aterrizó en un Aeropuerto que fue expandido y modernizado por China Harbour Engineering (CHC). Luego, para llegar a Georgetown, la comitiva estadounidense fue distribuida en 20 vehículos que transitaron por una carretera ampliada por China Railway First Group (CRFG). Finalmente, los estadounidenses fueron recibidos en hoteles modernizados por CHC y China Shanghai Construction Group (SCG). Ante esa realidad materializada en obras financiadas por el Exim Bank of China, resulta complejo desestimar la afirmación presentada por la embajadora Guo Haiyan sobre el protagonismo de la RPC en la transformación del aspecto visual de Guyana⁴⁹.

Antes de su visita, Pompeo también personificó la primera visita de un Secretario de Estado a Surinam, desde allí emitió declaraciones que demostraron soberbia ante los programas de cooperación chinos, cuyo contenido fue citado por The Guardian: *“No state-owned operation can beat*

the quality of the products and services of American private companies” para luego afirmar, *“We’ve watched the Chinese Communist Party invest in countries, and it all seems great at the front end and then it all comes falling down when the political costs connected to that becomes clear”*⁵⁰ En la ocasión, la embajada de la RPC en Surinam repudió las declaraciones por considerarlas un acto de arrogancia, difamación y prejuicio⁵¹.

La gira de Mike Pompeo a Surinam y Guyana durante septiembre de 2020, se produjo en contexto político regional altamente influenciado por Donald Trump y las medidas de emergencia nacional dictadas en noviembre de ese mismo año; consistentes en un conjunto de restricciones económicas y comerciales aplicadas a empresas de la RPC, las cuales fueron especificadas en las órdenes ejecutivas 13.959⁵² y 13.974⁵³; posteriormente ampliadas por Biden con la orden 14.032⁵⁴. En síntesis, las sanciones impuestas por Washington prohibieron la participación de capitales estadounidenses en 59 empresas acusadas de poseer vínculos con el ejército chino. Entre ellas CHC, CRFG y Huawei, tres de las empresas responsables de desarrollar proyectos de infraestructura crítica en Guyana así como la empresa matriz CNOOC.

En palabras de un representante de la RPC, las órdenes ejecutivas abusaban del poder nacional estadounidense y extendían en demasía el concepto de Seguridad Nacional⁵⁵. La primera de

ellas generó grandes preocupaciones en Guyana, dado el hecho de que la empresa filial CNOOC Nexen Petroleum Guyana mantenía un 25% de participación en las operaciones *offshore* lideradas por ExxonMobil en el bloque Stabroek. Todo ello ocurría en un momento en el que el gobierno de Guyana había acumulado 90 millones de dólares en su Fondo de Recursos Naturales y esperaba la cuarta transferencia de pagos inherentes a las actividades petroleras⁵⁶, en medio de la contracción económica global ocasionada por el COVID-19.

En el pasado, la matriz CNOOC ya había sufrido obstáculos por parte de las élites políticas y económicas vinculadas a la poderosa industria petrolera estadounidense, puesto que éstas ejercieron presión ante las investigaciones de la Comisión de Revisión Económica y de Seguridad de Estados Unidos-China y del Comité de Inversiones Extranjeras, durante el intento de CNOOC en adquirir los activos de la Union Oil Company of California (Unocal) en 2005.

La directiva de CNOOC fundamentó su interés comercial en el hecho de que el 70% de las reservas petroleras de la referida corporación se encontraban en Asia, mientras que dentro del territorio nacional de los Estados Unidos las operaciones de Unocal apenas representaban el 1% del total de la producción petrolera⁵⁷. La intensidad de las ofertas presentadas por CNOOC contaban con el respaldo de instituciones financieras y de go-

bierno de la RPC generando preocupación en los Estados Unidos sobre temas como la sustitución de empleos, el acceso chino a la reserva estratégica y la seguridad energética.

En las negociaciones por Unical, CNOOC presentó una oferta valorada en 18.500 millones de dólares mientras que la oferta de Chevron se mantuvo limitada a los 16.400 millones⁵⁸. No obstante, durante la etapa más intensa del proceso de negociaciones sobre la adquisición, el director de CNOOC afirmó que de ser necesario autorizaría el incremento de la oferta para alcanzar el objetivo. Ante los hechos, desde Chevron alegaron que las ofertas de CNOOC creaban una condición de competencia injusta al ser financiados por la RPC.

Ese argumento también fue adoptado por analistas y representantes del gobierno que promovían la candidatura de Chevron ante la opinión pública estadounidense, de hecho, más de 40 congresistas firmaron una carta abierta donde plantearon sus preocupaciones sobre la propuesta china⁵⁹, a lo anterior se sumaron apreciaciones que enfatizaban la necesidad de preservar la Seguridad Energética como un componente esencial de la Seguridad Nacional⁶⁰.

Irónicamente, Chevron mantenía acuerdos con CNOOC para el desarrollo de operaciones *offshore* en el mar del Sur de China, así como sistemas de distribución de petróleo y estaciones de servicio⁶¹. Todo ello mientras CNOOC era cataloga-

da como una empresa auspiciada por el gobierno comunista de la RPC; “que emprendía una campaña estratégica para controlar los activos petroleros en todo el mundo a los fines de alimentar sus ambiciones militares” en comillas, traducción de las declaraciones atribuidas al republicano Duncan Hunter, presidente del Comité de las Fuerzas Armadas citado por The New York Times⁶².

Finalmente CNOOC retiró su oferta por Unocal. En 2010, cinco años después de la *securitización* del caso Unocal, Chevron se convirtió en operador del bloque 42/05 localizado en el Mar del Sur de China, con un 59,18% de participación y en sociedad con BP que mantuvo un 40,82%⁶³. La disputa por Unocal entre CNOOC y Chevron generó posiciones divergentes en Estados Unidos, pues no todos los congresistas, cabilderos o ejecutivos de corporaciones exteriorizaron argumentos proteccionistas basados en la *securitización*. En aquel momento, ExxonMobil se mostró favorable a la inserción de CNOOC en el mercado estadounidense.

Las prácticas discursivas reiterativas basadas en la *securitización* de asuntos complejos fueron identificadas y analizadas por Andrew S. Champion, en un trabajo titulado “*From CNOOC to Huawei: securitization, the China threat, and critical infrastructure*” en el que Champion (2020), expuso el éxito del discurso político que las élites estadounidenses instauraron ante la opinión pública occidental, consistente en la *securitización* deliberada

de proyectos de infraestructura crítica financiados por la RPC y en especial, la identificación de amenazas atribuidas a empresas o capitales chinos, por considerarlas lesivas a las reglas del libre mercado, a los sectores de la defensa nacional o incluso a los valores democráticos occidentales. Tales acusaciones, efectivamente fueron ratificadas por Pompeo en su gira a Guyana y Surinam.

Ahora bien, partiendo de la aceptación de la hipótesis estadounidense que sugiere que las IDE chinas respondían a un objetivo estratégico de expansión de los medios del poder nacional sobre el orbe, ideado desde el Partido Comunista junto a los estrategas del Ejército, y reconociendo las críticas sobre el conjunto de problemáticas desprendidas de las licitaciones o de la cuestionable calidad de las obras, conviene preguntarse ¿Por qué ha prevalecido el interés entre los sucesivos gobiernos guyaneses en desarrollar proyectos con China?

La respuesta a esta cuestión se encuentra en las propias declaraciones de las élites gobernantes de Guyana, consistentes en el interés de activar circuitos de territorialización geoeconómica sobre los territorios reclamados por los países vecinos, especialmente por Venezuela. Sea mediante la invitación de colonos chinos para el cultivo de arroz; o mediante la distribución de concesiones territoriales a transnacionales para la extracción de recursos.

Esa concepción ha legitimado el aprove-

chamamiento de cualquier medio ofrecido por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, sin escatimar en los riesgos alegóricos a una Espada de Damocles. Con ello me refiero al posible deterioro de los convenios de asistencia y de cooperación consolidados tras años de esfuerzos en la Política Exterior de Guyana, riesgos generados, por ejemplo, por situaciones tan complejas como la ocasionada tras el anuncio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán sobre la apertura de una oficina de negocios aparentemente equiparable a una embajada en Georgetown.

Dicho anuncio ocurrió meses después de la visita de Pompeo, generando el rechazo de la RPC, cuyo canciller exigió a las autoridades de Guyana que rectificaran lo que en Beijing consideraron como un error, en virtud del tradicional compromiso de Georgetown ante la política de una sola China. Así, el 'pragmatismo' guyanés apostó por la eventual captación de inversiones taiwanesas en el marco de los incentivos económicos y las garantías políticas y militares presentadas por los estadounidenses en septiembre de 2020, en favor de la integridad territorial de Guyana, conforme a ello, el gobierno guyanés puso en juego la histórica relación de cooperación impulsada por Beijing, al ceder ante la agenda global de Washington sobre la reintegración diplomática de Taiwán, con ello, lo que fue considerado como un aparente 'error' de cálculo atribuible a las élites gobernantes del PPP

fue corregido en menos de 48 horas.

Quizás, dicho 'error' en realidad pretendió demostrar que, al final de cuentas, la geografía garantizará, eternamente, una mayor proximidad entre Georgetown y Washington que entre Georgetown y Beijing. Por ende, muy a pesar de la transformación visual ocasionada por las IDE de la RPC, es posible e incluso probable que, en los próximos años, la lealtad de Guyana sufra ligeras alteraciones en razón de la reciente atención concedida por los Estados Unidos, una potencia que suele proyectarse como soberana del hemisferio y que además tiende a conceder protección a cambio de petróleo. Esa garantía contrasta con la neutralidad de la RPC ante el Caso Esequibo.

CONSIDERACIONES FINALES

La complejidad de estas cuestiones podría ser ilustrada mediante una alegoría que supone el ofrecimiento de un tablero de ajedrez para el juego de potencias, todo ello bajo la creencia de que el despliegue de piezas y la continuidad en los movimientos de cada una de estas por el control de sectores, mantendrá a raya cualquier actuación de algún jugador relevado a la condición de observador. Bajo esa alegoría, Guyana es quien ofrece los espacios de la Guayana Esequiba para el juego entre Estados Unidos, China y diversas corporaciones transnacionales, mientras que, Venezuela repre-

senta ese jugador relevado a la condición de un observador desprestigiado, deslegitimado, debilitado y técnicamente neutralizado.

Para diciembre de 2023, periodo en que las consideraciones finales de este artículo fueron actualizadas, Estados Unidos continuaba desconociendo la legitimidad del régimen político vigente en Caracas y aparentemente dirigido por Nicolas Maduro. Al momento de preparar estas conclusiones, la administración Biden había autorizado el levantamiento parcial y temporal de algunas sanciones económicas, permitiendo, entre otras cosas, la continuidad de las operaciones petroleras de Chevron en Venezuela, corporación que en octubre de 2023 había adquirido la petrolera Hess (la cual participaba con un 30% de las acciones junto a ExxonMobil y CNOOC en el Bloque Stabroek).

A lo anterior, se suma el respaldo que Washington ya había concedido a ExxonMobil y al resto de las corporaciones que operaban por autorización de Guyana sobre áreas marinas no delimitadas con Venezuela, ese apoyo fue ratificado en momentos en los que Nicolas Maduro, luego de anunciar los resultados de un referéndum sobre el Esequibo (diciembre 2023) había definido un plazo perentorio de tres meses para el cese de las operaciones *offshore* en el mar del Esequibo. Frente a todo lo anterior destaca la presencia de CNOOC y su alianza con ExxonMobil y Chevron en el bloque Stabroek, así como la considerable deuda de Cara-

cas ante Beijing, que para el año 2020 superaba los veinte mil millones de dólares⁶⁵ lo cual debilita su posicionamiento frente a cualquier tipo de inversión asumida por la RPC sobre el Esequibo⁶⁶.

En síntesis, con la *securitización* y la subsecuente *judicialización* del caso Esequibo derivada de las actividades de prospección y extracción petrolera en el entorno marítimo adyacente, la controversia limítrofe-fronteriza entre Venezuela y Guyana fue posicionada por las élites gobernantes de este último país como un punto de interés en la agenda de confrontación global entre Beijing y Washington. Es preciso reafirmar que a diferencia de Washington, Beijing se ha mantenido neutral ante el curso de la misma. Y aunque el caso efectivamente fue judicializado al ser remitido por el Secretario General de la ONU a la Corte Internacional de Justicia, no debe menospreciarse el peso de las opciones geopolíticas en la redistribución de espacios altamente valorados por sus potencialidades geoestratégicas.

La vigencia de la Geopolítica en la problematización de estos asuntos escasamente tratados apenas es perceptible con la identificación y la suma de una serie de incidentes, declaraciones y acciones de bajo perfil que han demostrado una continua lucha entre potencias por el control de espacios, mediante el despliegue de activos o en las tentativas de disuasión ante la expansión de determinados capitales; en el establecimiento de circui-

tos económicos transnacionales; en la inserción de tecnologías y su interrelación con la extracción de informaciones estratégicas de carácter sensible; en fin, en los procesos de territorialización geoeconómica, siendo ese, quizás, uno de los antecedentes de mayor relevancia en la disputa petrolera entre la RPC y los Estados Unidos fuera del Mar del Sur de China.

Aún cuando las IDE chinas se caractericen por la transformación del aspecto visual, fuentes oficiales de Guyana demuestran que, antes del descubrimiento de petróleo anunciado por Exxon-Mobil en el año 2015, menos del 2% de las exportaciones de Guyana fueron dirigidas a la RPC. La mayoría de estas se destinaron al Norte global, *ergo*, los Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y la Unión Europea (GUYANA, 2020).

REFERENCIAS

CAMPION, Andrew Stephen. From CNOOC to Huawei: securitization, the China threat, and critical infrastructure. **Asian Journal of Political Science**, London, v. 28, n. 123, p. 1-20, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/02185377.2020.1741416>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

CHEN, Zhiting; CHEN, Geoffrey. The changing political economy of central state-owned oil companies in China. **The Pacific Review**, London, 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09512748.2019.1679229>. Enlace verificado el día: 06 ago. 2020.

CNOOC Limited. **Operations. Guyana stabroek block estimated at 6 billion barrels**. Beijing, 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3ZX8hqH>. Enlace verificado el día: 20 dic. 2020.

DE TOMA-GARCÍA, Ricardo. La posición del Brasil frente a las usurpaciones británicas en las Guayanas. *In*: DÁVILA, William (org.) **Libro blanco: la reclamación venezolana del Territorio del Esequibo**. Panamá: Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional de Venezuela; Editorial Jurídica Venezolana Internacional, 2020b. v. 1. p. 213-235. Disponible en: <https://bit.ly/3LdmRq2>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

DE TOMA-GARCÍA, Ricardo. **Os interesses geopolíticos do Brasil na Guaiana Essequiba: três períodos chave na compreensão da posição brasileira diante da reclamação territorial empreendida pela Venezuela ante a Guyana**. Caxias do Sul, 2020a. Disponible en: <https://bit.ly/4224omf>.

ELLIS, Evan. **China's advance in the Caribbean**. [S.l.]: Wilson Center; Latin American Program, Oct. 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3JRxxA3>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

ELLIS, Evan. **Estrategic insights**: Caribbean security issues. Washington: CSIS; US Army War College, May 2017. Disponible en: <https://bit.ly/4227JBN>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

ELLIS, Evan. Security challenges in Guyana and the government response. **Journal of the Americas**, [s.l.], Dec. 2019b, Disponible en: <https://bit.ly/3kXKKHs>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

ELLIS, Evan. Understanding and responding to Chinese activities in Latin America and the Caribbean. In: MCDONALD, Scott; BURGOYNE, Michael. **China's global influence**: perspectives and recommendations. [S.n.e.], 2019a. p.142-159. Disponible en: <https://tinyurl.com/4htwr4zt>.

ELLIS, Evan. Venezuela's "9-Dash-Line" in the Caribbean In: PATERSON, Pat; EARLE, Walter (ed.). **Contemporary security and defense issues in the Caribbean**. Washington: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies; National Defense University, Aug. 2016. p. 177-182. Disponible en: <https://www.hsdl.org/?view&did=828697>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

GARAVINI, Sadio. **Política exterior de Guyana**. Caracas: Instituto de Altos Estudios de America Latina – IAEAL, Universidad Simon Bolivar, 1988.

GUYANA. Ministry of Foreign Trade and International Cooperation. Annual report. Georgetown, 1999a. Disponible en: <https://bit.ly/3La87IH>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023

GUYANA. Ministry of Foreign Trade and International Cooperation. Annual report. Georgetown, 2002. Disponible en: <https://bit.ly/3mxKxep>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

GUYANA. Ministry of Foreign Trade and International Cooperation. Annual report. Georgetown, 2004a. Disponible en: <https://bit.ly/3yqaCig>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

GUYANA. Department of Public Information. Petroleum production license. Government of the Co-operative Republic of Guyana and Esso Exploration and production Guyana limited (ExxonMobil), CNOOC Nexen Petroleum Guyana, Hess Guyana Exploration Limited. Georgetown, 30 Sept. 2020c. Disponible en: <https://bit.ly/42bZ28n>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023

ISHMAEL, Odeen. **The Guyana story**: from earliest times to independence. [S.l.]: Xlibris, 2013.

KISSINGER, Henry. **China**. Traducción de Carme Geronès y Carles Urritz. Debate. [S.l.], 2012.

LI, Yuanbo; ZHU, Xufeng. The 2030 agenda for sustainable development and China's Belt and Road Initiative in Latin America and the Caribbean. **Sustainability**, [s.l.], v. 11, n. 8, Apr. 2019.

LOZOYA, Jorge Alberto. Las relaciones de la República Popular China con América Latina. In: CORNEJO, Romer (comp.). China: perspectivas sobre su cultura e historia. Tomo 2. México: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 2006.

MACDONALD, Scott. Sino-Caribbean relations in a changing geopolitical sea. **Journal of Chinese Political Science**, [s.l.], v. 24. p. 665–684, 2019. Disponible en: 10.1007/s11366-018-09590-y.

MÁRQUEZ, Óscar. La Venezolanidad del Esequibo. Caracas: Franco, 2002.

MOLINA, Medina Norbert. **Las relaciones Venezuela-China (1974-1999)**: los senderos de la normalización (Tomo II). Caracas: Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH), Universidad de Los Andes (ULA), 2022a. Disponible en: <https://bit.ly/41ZR9mg>.

OOSTERVELD, Willem; WILMS, Eric; KERTYSOVA, Katarina. China in the Caribbean. In: OOSTERVELD, Willem *et al.* **The Belt and Road Initiative looks East**: political implications of China's Economic forays in the Caribbean and the South Pacific. Hague:

Hague Centre for Strategic Studies, 2018. p. 16–45. 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3JrjaKX>.

VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Reclamación de la Guayana Esequiba. **Documentos 1962 - 1967**. Caracas, 1967.

VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Reclamación de la Guayana Esequiba. **Documentos 1962 - 1981**. Caracas, 1981.

VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela**, v. XXV, 1982- 1983. Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China. Pekín, 1 de noviembre de 1981. Caracas, 1986.

VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Boletín del Archivo de la Casa Amarilla**, Caracas, n. 5, 1998.

VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Unidad Especial para Guyana. Cronología del proceso de reclamación**. Caracas, 2010.

WENNER, Mark; ROGERS, Roger; CLARKE, Dilon. **Guyana's PetroCaribe rice compensation scheme has ended: assessment and policy implications**. Washington: Inter-American Development Bank (IDB), Feb. 2016. (Technical note, n. 930). Disponible en: <https://bit.ly/3YyagRp>.

ZHAO, Suisheng. China's Belt-Road Initiative as the signature of president Xi Jinping diplomacy: easier said than done. **Journal of Contemporary China**, London, v. 29, n. 123, p. 319-335, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10670564.2019.1645483>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

ZHU, Zhiqun. The 'Guyana incident' and lessons for Taiwan's international space. **East Asia Forum**, [s.l.], 4 Mar. 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3L9ULvT>. Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

NOTAS

¹En su obra, *Política Exterior de Guyana*, el Embajador Sadio Garavini (1988) indicó que la visita de la delegación china se llevó a cabo entre los días 26 de agosto al 2 de septiembre de 1971, siendo dirigida por el Viceministro para el Comercio Exterior, Chou-Hua-Ming.

²Resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de octubre de 1971. UN. Disponible en: <https://bit.ly/3ZCe0T6> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³Antes de todos ellos Cuba destacó como el primer país latinoamericano y caribeño en liderar esa iniciativa en 1960. Mientras que Venezuela fue el noveno país de la región en formalizar sus relaciones diplomáticas con la RPC en junio de 1974 (siendo uno de los Estados que votó en contra de la resolución 2758). A pesar de ello, investigadores como Molina (2015) sostienen que lo ocurrido en 1974 fue la 'normalización de las relaciones', ya que el origen de estas se remonta a 1936 tras la creación del Consulado General de Venezuela en Shanghai.

⁴Conviene prestar atención al título: "Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la Frontera entre Venezuela y Guayana Británica" El propio título del acuerdo destaca una finalidad y un objeto fundamental, 'resolver la controversia sobre la frontera'

⁵Artículo IV: 1. Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guyana en su Informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. 2. Si dentro de los tres meses

siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana no hubieron llegado a un acuerdo con respecto a la elección de uno de los medios de solución previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho Artículo hayan sido agotados.

⁶Al respecto, el historiador guyanés Odeen Ishmael (2014) afirmó que entre los años 1853-1879 la Guayana Británica registró la transferencia de al menos 13.500 trabajadores provenientes de regiones como Hong Kong y Cantón por determinación de la metrópoli.

⁷Movimiento de insurrección con características independentistas impulsado por ganaderos y apoyados por los pueblos amerindios que tradicionalmente han permanecido al Sur de los territorios ocupados por Guyana.

⁸En este mismo mes se firmó un nuevo Acuerdo de Cooperación por el cual China le concedió a Guyana un crédito de G\$ 22 millones en los mismos términos del acuerdo de 1972 para ser usados en bienes y servicios provenientes de la RPC. En noviembre de 1975, una misión económica y comercial guyanesa visitó a Pekín y firmó un acuerdo por el cual Guyana se comprometía a suministrar a China entre 1976 y 1979 azúcar y alúmina por un monto total de 230 millones. Se acordó la implementación de una serie de proyectos en el área de la cooperación técnica incluyendo una fábrica de productos textiles y un hospital de 200 camas para

la población de New Ámsterdam (GARAVINI, 1988, p. 112).

⁹Al respecto, Henry Kissinger (2012, 297) afirmó: “En cada etapa de la revolución diplomática de China, Mao se debatió entre el pragmatismo sino-centrista y el fervor revolucionario. Tuvo que escoger a la fuerza y optó a sangre fría por el pragmatismo, aunque nunca de buen grado. Cuando conocimos a Mao en 1972, ya enfermo, comentaba —con cierta ironía para un ateo confeso— que había recibido una «invitación de Dios». Había destruido o radicalizado la mayor parte de las instituciones del país, entre ellas el Partido Comunista, y echó mano cada vez más del magnetismo personal y de la manipulación de las facciones opuestas para gobernar. En aquellos momentos, cuando su mandato tocaba a su fin, su forma de aferrarse al poder y su capacidad de manipulación se iban desvaneciendo. La crisis de Lin Biao había eliminado al sucesor designado por Mao. El dirigente chino no tenía heredero claro y la China de después de Mao no contaba con proyecto alguno”.

¹⁰[...] Estados Unidos y la Unión Soviética pertenecían al primer mundo; Japón y Europa formaban parte del segundo mundo; y todos los países subdesarrollados constituían el Tercer Mundo, al que también pertenecía China. Según esta perspectiva, los asuntos del mundo se desarrollaban a la sombra del conflicto entre las dos superpotencias nucleares. Como expuso Deng en su discurso en la ONU: Puesto que las dos superpotencias compiten por la hegemonía en el mundo, las contradicciones entre ellas son irreconciliables; una de ellas no tiene más opción que dominar a la otra o ser dominada por ella. Su compromiso y su connivencia solo pueden ser parciales, temporales y relativos, mientras que su discrepancia lo abarca todo, es permanente y absoluta. [...] Pueden llegar a ciertos acuerdos, pero no son más que de fachada, engañosos (KISSINGER, 2012, p. 306).

¹¹En ese sentido, Kissinger (2012, p. 307) consideró: “El mundo en desarrollo tenía que utilizar aquel

conflicto para sus propios objetivos: las dos superpotencias habían «creado su propia antítesis» al «suscitar una fuerte resistencia entre el Tercer Mundo y la población de todo el planeta».¹¹ El auténtico poder no reside en Estados Unidos o la Unión Soviética; al contrario: «Quien tiene realmente el poder es el Tercer Mundo y la población de todos los países al unirse, atreverse a luchar y atreverse a ganar».¹² La teoría de los tres mundos devolvió a China la libertad de acción, como mínimo desde el punto de vista ideológico. Permitía diferenciar entre las dos superpotencias a conveniencia. Proporcionaba un medio para que China consiguiera un papel activo, independiente, a través de su función en el mundo en desarrollo, y le facilitaba además flexibilidad táctica”.

¹²Não alinhados estão reunidos hoje na Guiana. *Jornal do Brasil*, 08 ago. 1972. p. 11.

¹³Burnham ataca Colonialismo ao abrir reunião. *Jornal do Brasil*, 09 ago. 1972. p. 11.

¹⁴China Poderá adotar o mar de 200 Milhas. *Jornal do Brasil*, 24 nov. 1971. 1 caderno, p. 11.

¹⁵Conselho recebe o delegado de Pequim. *Jornal do Brasil*, 24 nov. 1971. p. 11.

¹⁶En relación a Cuba, el Gobierno de Burnham registró una aproximación a partir de 1975 siendo desarrollada desde el CARICOM, de manera multilateral y no apenas como una iniciativa bilateral. Esa medida contrarió las políticas de aislamiento a Cuba en el hemisferio occidental, afianzando las relaciones entre la Habana y Georgetown, especialmente durante el año 1976, cuando Forbes Burnham fue condecorado con la Orden José Martí. El apoyo de Guyana al MPLA fue retribuido por el régimen de Fidel Castro, que se comprometió a asistir a Georgetown en la controversia de la Guayana Esequiba. De hecho, en honor a ese compromiso, el Canciller cubano Isidro Malmierca realizó una visita oficial de tres días que fue caracterizada por la emisión de un comunicado conjunto de apo-

yo a la integridad territorial de Guyana, cuyo contenido paso a ser conocido como el Pacto cubano-guyanés de 1981 (DE TOMA-GARCÍA, 2020a).

¹⁷*Diante dos perigos que acarrearva a certificação e a intensificação dessas suspeitas para a estabilidade do seu governo, Burnham evitou provocar reações militares brasileiras ou mesmo venezuelanas, por isso suspendeu as permissões outorgadas em secreto aos cubanos (depois de serem evidenciadas) e se viu obrigado a declarar; “o Governo da Guiana não permitirá que seu território fosse usado como base para hostilidades contra qualquer nação do hemisfério”* (DE TOMA-GARCÍA, 2020a, p. 183).

¹⁸*“as nossas relações com a República Popular da China são uma manifestação de soberania da Guiana e não pedimos desculpas a ninguém por elas”. Guiana nega que esteja levando chineses para sua fronteira com Venezuela.* *Jornal do Brasil*, Política e Governo, 09 maio 1972. 1 caderno, p. 20.

¹⁹Me refiero al Protocolo al Acuerdo de Ginebra de 1966, conocido como Protocolo de Puerto España de 1970.

²⁰*Huang Hua Visits Venezuela.* *Beijing Review*. No.33 Agust 17, 1981. p. 5. Disponible en: <https://bit.ly/42bGoxi> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

²¹Al respecto, ver: DE TOMA-GARCÍA. Brasil y la pretensión hidroeléctrica en el Alto Mazaruni: Análisis sobre los intereses energéticos guyaneses, la pretensión del Brasil y su impacto sobre el pueblo Akawaio. In: CASTRO, Edna; ALVES, Suely. II Seminário Internacional América Latina: Políticas e conflitos contemporâneos SIALAT. Universidade Federal do Pará. Belém, Brasil, 2017.

²²[...] El Presidente Herrera Campíns ratificó firmemente la vigencia de la reclamación venezolana sobre el territorio Esequibo [...] En consecuencia, reiteró el rechazo de Venezuela a cualquier com-

promiso incompatible con la reclamación [...] En tal sentido, el Presidente Herrera Campíns reiteró el rechazo venezolano al proyecto hidroeléctrico del Alto Mazaruni (VENEZUELA 1998, p. 377-378).

²³MIG's 23 fueron detectados por pilotos comerciales. [...] Pilotos venezolanos de aerolíneas comerciales de regreso a Maiquetía, han detectado los Mig 23 sobrevolando territorio oriental de Venezuela, desde hace más de un mes y en base a esas informaciones, la Dirección de Inteligencia Militar, investiga la presencia de 6 aviones Mig 23, con bandera cubana violando territorio nacional. Cuba es el único país del hemisferio que posee Mig 23 de fabricación soviética, y la vecina República Cooperativa de Guyana, sirvió de tránsito a tropas del Ejército expedicionario cubano, que intervino en Angola. Fuentes de inteligencia han asegurado de la existencia de 49 aeropuertos en el territorio Esequibo en disputa (Diário de Caracas, jun. 1981 *apud* MÁRQUEZ, 2002).

²⁴[...] “Otro aspecto que es importante resaltar tiene que ver con la tercera ronda de convenios operativos que llevó a cabo PDVSA y en donde China, junto a unas 69 empresas extranjeras, tuvo su participación también a través de la CNPC. Meses después de la visita de Li Peng, en junio de 1997 CNCP logró, a través de una licitación internacional, el derecho de extracción en dos yacimientos petrolíferos venezolanos por un valor de 358 millones de dólares, producción que comenzó en 1998, representando el mayor proyecto de inversión de China en América Latina. Finalizando 1999 la inversión se acercaba a los 400 millones de dólares y 11 empresas chinas se habían establecido en el país” (MOLINA, 2022, p. 131-132).

²⁵Como fue el caso del Brasil, cuyo régimen militar acordó una serie de proyectos de infraestructura con Guyana que no fueron ejecutados. Al respecto se recomienda consultar: *Os interesses Geopolíticos do Brasil na Guaiana Essequiba; três períodos-chaves na compreensão da posição brasileira diante da reclamação territorial empreendida pela Ve-*

nezuela ante a Guiana.

²⁶*The Moco Moco Hydropower Project was officially received by the Ministry of Foreign Affairs from the Chinese Government on September 24, 1999. Commissioning of the Hydropower Station was coordinated by the Ministry of Foreign Affairs and took place on November 22, 1999 (GUYANA, 1999).*

²⁷Venezuela presentó nota de protesta ante la RPC el 28 de julio del año 2000: “en nombre del Pueblo y del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, sorpresa y malestar ante el Acuerdo recientemente suscrito entre la República Popular China y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, relativo a una concesión para la explotación de maderas por la empresa de su país Jilin Company Inc, en el área de los ríos Barima y Waini, Región 1, zona reclamada por Venezuela y sujeta al Acuerdo de Ginebra de 1966” [...] “Venezuela no reconoce, ni ha reconocido en el pasado la validez de concesiones otorgadas por Guyana a terceros en la Zona en Reclamación, a menos que tales actos o actividades sean resultado de cualquier acuerdo alcanzado y aceptado por escrito, por ambos Gobiernos” En paralelo, una nota de protesta fue presentada a Guyana, expresando: “una firme protesta y rechazo a este acto, el cual no es cónsono con el Proceso de Buenos Oficios que se adelanta bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas ... Que la política asumida por Guyana de otorgamiento indiscriminado y continuo de concesiones a terceras Partes en la Zona en Reclamación, no se ajusta al espíritu de entendimiento y cooperación establecido en el Acuerdo de Ginebra (...)” (VENEZUELA, 2010, p. 229 - 230).

²⁸Encabezada por un representante del Comité Nacional del Congreso de la RPC (VENEZUELA, 2010)

²⁹Según el Anuario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, el financiamiento serio dedicado al desarrollo de cuatro proyectos, a saber, una planta textil; una planta para el ensamble de bicicletas; una fábrica de ladrillos y un programa

de cultivo de hortalizas. (GUYANA, 2001).

³⁰Según datos de la Unidad Especial para Guyana del MRE de Venezuela, la referida central hidroeléctrica tenía el potencial necesario para abastecer de energía a 1300 residentes de la zona (VENEZUELA, 2010).

³¹Al año siguiente (2003) ambos países firmaron un Protocolo de Deuda.

³²Para diciembre de 2023 Belice, Haití, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas eran los Estados del CARICOM que aun reconocían a Taiwán, junto a otros países de la región como Guatemala.

³³GICC to be renamed Arthur Chung Convention Centre. May, 21, 2015. Guyana Chronicle. Disponible en: <https://bit.ly/3loWpPS> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³⁴Este periódico registró en su página web más de 240 publicaciones sobre la empresa Bai Shan Lin desde el año 2007. Stabroek news Disponible en: <https://bit.ly/3n1pHVh> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³⁵A pesar de los escándalos sobre los daños ambientales y la existencia de convenios internacionales para la preservación de los bosques, las élites gobernantes de Georgetown no interrumpieron la continuidad de la concesión otorgada a la empresa China, la cual se mantuvo vigente, durante casi 10 años. Uno de esos convenios internacionales fue suscrito con el gobierno de Noruega, que en el año 2009, prometió 250 millones de dólares estadounidenses a Guyana durante el transcurso de cinco años para la protección de las selvas tropicales.

³⁶Bauxite dust problem at Linden triggers EPA intervention. Stabroek News. Disponible en: <https://bit.ly/3JMfLYt> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³⁷Lindeners promised more relief from bauxite dust pollution. Stabroek News. Disponible en: <https://bit.ly/3yOn7V7> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³⁸Bosai wins bidding for Guyana bauxite mines. South China Morning Post. Disponible en: <https://bit.ly/3Lvche7> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

³⁹Bosai feasibility study against Linden alumina plant. Stabroek News: <https://bit.ly/3JqNNA3> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

⁴⁰Half-year gold declarations at 327,000 ozs. overall mining sector healthy, Trotman says. Stabroek News. Disponible en: <https://bit.ly/3ZZUksB> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

⁴¹Al discutir la política exterior de la RPC en el Caribe, la causa de una sola china y los desaires regionales a Taiwán, [Oostervel; Wilms; Kertysova \(2018\) observan](#) que aun cuando Panamá reconoció la causa exclusiva y excluyente de Beijing en el año 2017, irónicamente obtuvo más de la RPC en 11 meses de relaciones diplomáticas oficiales de lo que países como Costa Rica o Colombia han recibido de China en décadas.

⁴²CHINA, The People's Republic of China. China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean. USC US-China Institute. April 20, 2009. Disponible en: <https://bit.ly/401h2AE> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

⁴³CHINA, The People's Republic of China. China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean. USC US-China Institute. April 20, 2009. Disponible en: <https://bit.ly/401h2AE> Enlace verificado el día: 08 marzo 2023.

⁴⁴Trade between Guyana, China grew by 123% last year -Beijing's Ambassador says Chinese investment here growing rapidly. Stabroek News. Dispo-

nible en: <https://bit.ly/3ll6RIId> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁴⁵Amaila hydro-project construction agreement signed in China. Stabroek news. Disponible en: <https://bit.ly/3JxDcDF> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁴⁶Norway ethics body blacklists parent company of proposed Amaila builder. Disponible en: <https://bit.ly/3yR1IQx> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁴⁷Gov't, China Harbour for talks on airport project cost overrun. Stabroek news. Disponible en: <https://bit.ly/3TXidpc> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁴⁸Guyana signs onto China's 'Road and Belt' initiative <https://bit.ly/3LBeJQk> Verificado el día: 08 mar. 2023.

⁴⁹Trade between Guyana, China grew by 123% last year -Beijing's Ambassador says Chinese investment here growing rapidly. Stabroek News. Disponible en: <https://bit.ly/3ll6RIId> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁰The Guardian. Disponible en: <https://bit.ly/3TCCTw2> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵¹"We advise Mr. Pompeo to respect facts and truth, abandon arrogance and prejudice, stop smearing and spreading rumors about China" Reuters. Disponible en: <https://reut.rs/3FHGoLF> verificado: 08 mar. 2023.

⁵²Addressing the Threat from Securities Investments that Finance Communist Chinese Military Companies. November 12, 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3n9DPvC> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵³Amending Executive Order 13959. Addressing

the Threat From Securities Investments That Finance Communist Chinese Military Companies. January 13, 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3YZHCst> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁴Addressing the Threat From Securities Investments That Finance Certain Companies of the People's Republic of China <https://bit.ly/3FDleOI> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁵Comentarios atribuidos al portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la RPC Wang Wenbin: [...] *Beijing has condemned the move on Friday, accusing Washington of "overextending the concept of national security and abusing its national power". "China urges the US to respect market rules and principles and rescind the so-called list that suppresses Chinese companies,".* Disponible en: <https://bit.ly/3lrOcun>.

⁵⁶Guyana's fourth crude lift by November. Guyana. Ministry of Natural Resources. Disponible en: <https://bit.ly/3n0AZJa> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁷Unocal Deal: A Lot More Than Money Is at Issue. The New York Times. June, 24, 2005. Disponible en: <https://nyti.ms/3n91fRK> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁸*Unocal Deal: A Lot More Than Money Is at Issue.* June 24, 2005. The New York Times.. Disponible en: <https://nyti.ms/3n91fRK> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁵⁹*The dragon tucks in.* June 30, 2005. The Economist. Disponible en: <https://econ.st/40sxKIP> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶⁰"This is a national security issue, China is pursuing a national strategy of domination of the energy markets and strategic dominance of the western Pacific." R. James Woolsey, director of the C.I.A. in the Clinton administration, said in a hearing of the

House Armed Services Committee. Disponible en: <https://nyti.ms/40t8tyv> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶¹“It's unbelievable...many US companies have investments in China, and we also think it's just a business.” The irony is that one of those American firms is Chevron, which has had a partnership to develop hydrocarbons off China's coast with CNOOC itself” Zhang Guobao. *The dragon tucks in*. June 30, 2005. *The Economist*. Disponible en: <https://econ.st/40sxKIP> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶²*Unocal Bid Denounced at Hearing*. July 14, 2005. *The New York Times*. Disponible en: <https://nyti.ms/40t8tyv> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶³*BP acquires interest in Block 42/05 South China Sea*. Disponible en: <https://on.bp.com/3naWLKt> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶⁴*Guyana calls off plan for Taiwan ties after Beijing criticizes 'mistake'*. *The Guardian*. Disponible en: <https://bit.ly/3TH2c00>; *The 'Guyana incident' and lessons for Taiwan's international space*. *East Asia Forum*. Disponible en: <https://bit.ly/40uXx3b> Enlaces verificados el día: 08 mar. 2023.

⁶⁵*China Counts the Costs of Its Big Bet on Venezuela: Beijing weighs its options as it stands behind a government that still owes it \$20 billion*. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <https://on.wsj.com/2UzQowB> Enlace verificado el día: 08 mar. 2023.

⁶⁶En el año 2010, la Unidad Especial para Guyana del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela presentó un documento en el que indicó que en enero de 2006, justo antes del impulso de las IDE chinas en los territorios ocupados por Guyana, el primer secretario de la embajada de la RPC en Venezuela, Zhang Tao, solicitó un documento sobre la posición del gobierno de Venezuela en la

controversia limítrofe-fronteriza de la Guayana Esequiba y la presencia de transnacionales en la zona (VENEZUELA, 2010). Aunque el autor de esta investigación no encontró la respuesta concedida por las autoridades de Caracas, el tiempo y los acontecimientos analizados dan cuenta de lo ocurrido.